

# Editorial

Como editor de esta revista vengo planteándome, hace algún tiempo, la siguiente pregunta: ¿Ya obtenida la indexación en categoría C de Publindex de Colciencias, cuál será el nuevo objetivo de esta publicación?

¿Tal vez continuar escalando en Publindex? ¿El paso siguiente sería la categoría B?

Es una respuesta seductora. Pero, primero, unas palabras sobre qué es la indexación: se trata de un sello de calidad que otorga Colciencias a las publicaciones especializadas que demuestren que cumplen con la calidad editorial y científica exigida por esta entidad. Entre los criterios de evaluación están: la tipología de artículos publicados (Colciencias prefiere los resultados de investigaciones terminadas), la existencia de un Consejo Editorial y un Comité Científico (con un porcentaje mínimo de integrantes externos a la institución editora), el respeto por la periodicidad declarada, y, la existencia de un grupo de pares académicos que evalúen la idoneidad del material publicable (no se podría publicar ningún artículo sin el aval de los pares académicos).

El cumplimiento de estas exigencias es verificado por Colciencias y mientras más alta la categoría (el límite es A<sub>2</sub>), los criterios de evaluación se hacen más rigurosos.

Para quien se desenvuelve en el medio de las publicaciones, la indexación de la revista, al menos en categoría C, es, sin dudar, un deber categórico respecto del que no hay cuestionamientos. De hecho, las instrucciones de las directivas universitarias son claras: todas las revistas deben obtener la indexación.

Y ello tiene su razón de ser. Respetar la periodicidad declarada, publicar material de calidad avalado por pares especializados y contar con un Consejo Editorial y

un Comité Científico operativos son aspectos deseables. Además, recibir un sello de calidad por parte del Estado (representado por Colciencias) que demuestra el cumplimiento de las tales exigencias es, sin dudarlo, motivo de orgullo.

Sin embargo, aquí reside uno de los mayores riesgos que enfrentan las publicaciones universitarias: concentrar sus esfuerzos, exclusivamente, en buscar la indexación y en ascender en la estratificación de Publindex de Colciencias.

¡Lamentable!

El deseo de ser reconocidos y la necesidad de poder afirmar en público que nuestras revistas están indexadas no pueden hacernos olvidar otros objetivos de las publicaciones universitarias.

Me atrevo a formular una serie de interrogantes que pretenden hacer explícitos dichos objetivos:

- 1) ¿Qué tan leídas son nuestras publicaciones? ¿De verdad las reflexiones contenidas en ellas hacen eco? ¿Está aumentando el número de lectores?
- 2) ¿Es realmente “novedoso” el conocimiento que se publica en ellas? ¿Qué tanto lo es? Existe una práctica, afortunadamente excepcional, entre los investigadores “publicómanos” que consiste en buscar la publicación repetitiva de los mismos escritos, sustituyendo títulos —por supuesto—, alterando un párrafo aquí y allá, y en fin, maquillando.
- 3) ¿Son las publicaciones especializadas auténticos mecanismos para la transferencia de ese “nuevo conocimiento”? ¿Qué impacto real generan nuestras publicaciones en el pensamiento jurídico, en los estudios políticos, y por qué no, en la realidad nacional? ¿Alguno? ¿Hasta qué punto tal vez estemos publicando monólogos sin destinatarios?

Los cuerpos editoriales de las revistas tienen en sus manos auténticos instrumentos de transformación en el nivel que quieran y con la orientación que se fijen. Utilizados con todo su potencial podrían llegar a generar efectos sumamente visibles.

La indexación en Publindex de Colciencias y la inclusión de las revistas en importantes índices y catálogos internacionales, no obstante su importancia, deberían ser tan sólo medios, no fines en sí mismos.

¿Qué haremos con nuestras publicaciones?

**Octavio Augusto Caro Garzón**

Editor revista

